



La tranquilidad de proteger el mayor capital de tu empresa, tu gente.

Cuidamos lo más valioso, tu gente.



Solidez | Respaldo | Calidad de Servicio | Compromiso | Profesionalismo

En **GALENO VIDA** sabemos lo importante que es para una empresa contar con el respaldo de una Compañía que proteja a sus empleados. Ponemos a tu disposición productos destinados a brindarte solución a todas las coberturas obligatorias y opcionales, comprendidas dentro de las obligaciones patronales.

Los Seguros de Vida Colectivos, constituyen una verdadera herramienta de protección, destinados a sus empleados y a sus familias. Nuestro compromiso es con su bienestar.

GALENO VIDA ofrece una amplia cobertura en Seguros de Vida Colectivos destinados a brindar protección a las empresas y a su personal. Cada una de las alternativas de cobertura fue concebida bajo la premisa de brindar soluciones integrales de protección para cubrir las necesidades de las empresas.

SEGUROS CORPORATIVOS

SEGUROS DE VIDA OBLIGATORIOS:

Pensados para respaldar las obligaciones patronales derivadas de las distintas leyes y convenios colectivos de trabajo.

Plan Colectivo de Vida Obligatorio-Decreto 1567/74

Plan Ley de Contrato de Trabajo- Ley 20744

Una herramienta de previsión, que lo protege de las obligaciones emergentes de la Ley de Contrato de Trabajo, frente al fallecimiento o invalidez del trabajador.

Plan Convenios Colectivos de Trabajo

Todo el respaldo para cumplir con las exigencias establecidas por los diferentes convenios laborales.

Plan Empleados de Comercio - CCT 130/75

Un seguro pensado para cubrir a las empresas asociadas a la Cámara Argentina de Comercio (directamente o a través de Cámaras sectoriales o territoriales).

Plan Rural- Ley 16.600

Un seguro de Vida Colectivo creado para cubrir los riesgos de fallecimiento e invalidez total y permanente de todo el personal afectado a la actividad rural, de acuerdo a lo establecido por la Ley 16.600.

Plan San Juan-Ley Provincial 2.671

Es un seguro de Vida colectivo creado para cubrir las exigencias establecidas de la Ley Provincial 2671.

SEGUROS DE VIDA OPCIONALES

Estos planes incluyen un abanico de seguros optativos, distintos modos de contratación y diversas modalidades de capital asegurado (único, múltiplo de sueldos, etc.)

Plan Protección - Hasta 25 vidas

Un seguro optativo destinado a las pequeñas y medianas empresas hasta 25 vidas asegurables.

Plan a Medida

Un seguro optativo para empresas que requieren coberturas y sumas aseguradas variadas y flexibles, a la medida de sus necesidades.

Plan Grupos de Afinidad

Un seguro pensado para cubrir un grupo dinámico y preexistente de personas, unidas entre sí por un interés común.

Seguro de Saldo Deudor

Asegure el pago de una deuda contraída con su empresa ante el fallecimiento y/o invalidez del deudor, sin necesidad de acciones para su cobro ni pérdida de patrimonio.





SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES

Accidentes Personales **Ámbito Laboral**

Es un instrumento de protección que cubre los accidentes personales ocurridos en el **Ámbito Laboral**.

Accidentes Personales **24 Horas**

Es un seguro destinado a cubrir al asegurado en caso de accidente las 24 hs del día y en cualquier parte del mundo. Otorga protección y respaldo económico a la familia ante el fallecimiento o la invalidez del asegurado, así como también una cobertura en caso de gastos médicos y farmacéuticos.

Accidentes Personales – **Plan a medida**

Este seguro de accidentes personales permite considerar alternativas de cobertura, sumas aseguradas o cantidad de riesgos, que por sus características requieran una alternativa especial adaptada a tus necesidades de protección.

Coberturas Principales:

- Muerte por Accidente

Coberturas Adicionales:

- Invalidez Total y/o Parcial Permanente por Accidente
- Asistencia Médico Farmacéutica por Accidente

Beneficiarios del Seguro

Libremente contratados por el Asegurado, en su defecto, Herederos Legales en los casos de seguros individuales.

En las pólizas colectivas, el contratante puede instituirse como beneficiario.

OTRAS ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN

Accidentes Personales **Ámbito Escolar**

Seguro de accidentes personales destinado a cubrir a los alumnos que asisten a establecimientos educativos. La cobertura se limita a los accidentes ocurridos dentro del establecimiento o en actividades realizadas fuera del establecimiento pero organizadas por el Instituto Escolar.

Accidentes Personales **Ámbito Deportivo**

Seguro de accidentes personales destinado a cubrir a deportistas amateurs o profesionales durante la práctica deportiva.

**Acompañamos a tu empresa con
seguridad, para brindarte tranquilidad.**



GALENO VIDA

Cuidamos lo más valioso, tu gente.



clientes@galenoseguros.com.ar
www.galenoseguros.com.ar
0-800-777-5433

Cuidamos lo más valioso, tu gente.